

### C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600030922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Se le solicita a la regidora Juan Ortega Gasca dar contestación oportuna y veras a que plan de desarrollo municipal y urbano ha aprobado.” (SIC).**

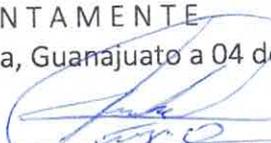
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

Hago de su conocimiento que la aprobación del plan de desarrollo municipal y urbano no es competencia y facultad del suscrito como regidor del H. Ayuntamiento, por lo que su aprobación depende de la presentación y análisis que en su momento se realice en sesión de ayuntamiento.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 04 de Mayo de 2022



**SALAMANCA**  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA